

UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE CIA. LTDA.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011
(en dólares)

Nota 1 Constitución y operaciones

UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE CIA. LTDA., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que tiene su domicilio principal en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, su dirección registrada es calle Venezuela 735 y Padre Schumacher constituida el 28 de mayo de 1998 bajo la denominación de "UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE CIA. LTDA." Su objeto social es principal brindar servicios de enseñanza en todos los niveles permitidos por la ley, excepto a nivel superior.

Nota 2 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

2 - JUL. 2014

OPERADOR 3

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **UNIDAD EDUCATIVA ANTONIO NEUMANE CIA. LTDA.**, se encuentra dentro del tercer grupo, y adoptó las NIIF para PYMES a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el 2011.

2.2 Declaración de cumplimiento

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

2.3 Base de medición

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.4 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que la moneda de curso legal en el Ecuador.

2.5. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

2.6. Período económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

2.7. Autorización para la emisión de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de cada año son aprobados por la Junta General de Accionistas hasta el 31 de marzo del siguiente año en que se emiten los mismos.

Nota 3. Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y depósitos en bancos locales.

3.2 Activos Financieros

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Corresponde principalmente a los deudores pendientes de cobro relacionados y no relacionados, por la venta de los servicios de enseñanza. Si se esperan cobrar en 12 meses o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se clasifican como activos no corrientes. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Se contabilizan al costo menos cualquier estimación de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

3.3 Activos por Impuestos Corrientes

Dentro de este grupo se reconoce el crédito tributario por impuestos anticipados e impuestos retenidos en la fuente.

3.4 Propiedad, planta y equipo

3.4.1 Reconocimiento y Medición

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado. Los intereses sobre créditos para cualquier elemento de planta y equipo no forman parte del costo.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los terrenos y edificios por su naturaleza se han sometido a una revaluación realizada por un perito independiente, para registrarlos a su valor razonable.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor neto registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

La vida útil de los activos se revisa, si es necesario, en cada cierre de balance.

En la actualidad, la medición del valor residual, de los componentes de propiedad, planta y equipo de la compañía es un asunto que por la naturaleza y condiciones físicas de los mismos no puede medirse con fiabilidad, por tanto se aplica este criterio para establecer que los componentes de propiedad, planta y equipo no tienen valor residual por sus condiciones físicas. Al no poder medir con fiabilidad el valor residual de los componentes de propiedad, planta y equipo este es igual a cero (0).

3.4.2 Depreciación Acumulada

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio

en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos.

3.4.3 Años de vida útil estimada

De acuerdo a cada componente de propiedad, planta y equipo, se detalla a continuación los años de vida útil para el costo histórico:

Tipo de Activo	Años de vida útil¹
Edificios	20 años
Muebles y Enseres	10 años
Equipos de computación	3 años
Muebles de oficina	10 años

El costo revaluado de los Edificios se deprecia por el método lineal de conformidad con la vida útil residual establecida por el perito.

3.5 Activos financieros no Corrientes

En este grupo se reconoce las cuentas y documentos pendientes de cobro por más de doce meses.

3.6 Cuentas y Documentos por Pagar

Corresponden principalmente aquellos acreedores por pagar, por los bienes o servicios adquiridos en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en 12 meses o menos se clasifican como pasivos corrientes de lo contrario se clasifican como pasivos no corrientes.

3.7 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- La compañía tiene una obligación presente, de carácter legal como resultado de eventos pasados.
- Es probable que sea necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación
- El monto se pueda estimar de manera fiable

3.8 Otras obligaciones corrientes y otros pasivos financieros

Corresponde a cuentas por pagar a la administración tributaria por retenciones, IVA por pagar e impuesto la renta por pagar; obligaciones por pagar al IESS y empleados; obligaciones por pagar a terceros y otros varios acreedores.

3.9 Provisiones por Beneficios a los empleados

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios continuos o interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

Provisión por Desahucio

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Relaciones Laborales. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

3.10 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados.

3.10.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%, de acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa será del 24% para el año 2011, del 23% para el año 2012, y del 22% para el año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", la referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden al valor justo del monto recibido por la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus servicios.

3.12 Reconocimiento de gastos

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros.

3.13 Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 5% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al

25% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Nota 4 Efectivo y equivalentes de efectivo

Está compuesta por los saldos de bancos y cajas chicas, al final del período económico 2012 y 2011 los componentes de esta cuenta son:

Descripción		2012	2011
Caja Chica	US\$	489,97	369,97
Caja General		0,00	1.543,51
Caja Cheques		14.705,00	2.368,00
Bancos		83.709,68	67.245,85
Total		98.904,65	71.527,33

Nota 5 Activos financieros

Corresponde a los valores pendientes de cobros por la venta de servicios: pensiones de primaria, secundaria y derechos. Al cierre del 2012 presenta un saldo de US\$ 50.961,01 y al 2011 de US\$ 52.723,95.

Nota 6 Activo por impuestos corrientes

Esta cuenta presenta la siguiente composición:

Descripción		2012	2011
Crédito Tributario IR Anticipo año corriente	US\$	8,385.10	7,854.52
Crédito Tributario IR Anticipos años anteriores	US\$	12,392.48	12,392.48
Crédito Tributario IR Retenido	US\$	99.40	34.30
Total		20,876.98	20,281.30

Nota 7 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo son valorados a su costo original, a continuación el detalle al 31 de diciembre:

	Saldo 31/12/2011	Adiciones	Bajas	Saldo 31/07/2012
TERRENOS	1,584,108.00	0.00	0.00	1,584,108.00
EDIFICIOS	1,316,855.71	0.00	0.00	1,316,855.71
MUEBLES Y ENSERES	63,438.64	1,520.00	-3,541.05	61,417.59
MAQUINARIA Y EQUIPO	49,826.35	4,160.78	-3,186.74	50,800.39
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	109,897.12	15,437.28	-79,176.25	46,158.15
Total costo	3,124,125.82	21,118.06	-85,904.04	3,059,339.84
Depreciación	-391,453.73	-45,509.56	65,760.02	-371,203.27
Activo Neto	2,732,672.09	-24,391.50	-20,144.02	2,688,136.57

Nota 8 Cuentas por cobrar no corrientes

Se refiere al crédito otorgado y reconocido a través de letras de cambio firmadas por la Sra. María Augusta Estévez. Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 presentan un saldo de US\$ 2.118,94 y US\$ 4.178,01, respectivamente

Nota 9 Cuentas y Documentos por pagar

A cuentas por pagar le corresponde los valores pendientes de pago a los proveedores locales, al cierre del 2012 y 2011 presentan un saldo de US\$ 4.770,56 y US\$ 3.434,55.

Nota 10 Provisiones

Las provisiones laborales han sido establecidas para proveer el pago del bono navideño, bono escolar y las vacaciones del personal que labora en la compañía y que al 31 de diciembre del 2012 y 2011 presentan un saldo de US\$ 44.096,38 y US\$ 27.162,47.

Nota 11 Otras obligaciones corrientes

Corresponde a las obligaciones con la administración tributaria por retenciones en la fuente, tanto del impuesto a la renta como del IVA, que realiza la empresa a sus proveedores; las obligaciones con el IESS y las remuneraciones por pagar a empleados. A continuación se muestra un detalle de los rubros que conforma esta cuenta:

Descripción		2012	2011
Con la Administración Tributaria	US\$	3,888.00	4,295.46
Obligaciones por pagar con el IESS		10,179.87	8,134.48
Total		14,067.87	12,429.94

Nota 12 Otros pasivos financieros

La composición de otros pasivos financieros corrientes corresponde a los valores por obligaciones con terceros. Al cierre del ejercicio 2012 y 2011 se presenta un saldo de US\$ 14.328,80 y US\$ 13.142,93.

Nota 13 Provisión por Beneficios a empleados

Se refiere a las provisiones por jubilación patronal y desahucio que realiza la empresa en base al informe actuarial correspondiente, a continuación el movimiento:

Descripción	2011	Incremento	2012
Provisión Jubilacion Patronal	276,311.55	58,700.31	335,011.86
Provisión Desahucio	62,797.14	28,464.97	91,262.11
	339,108.69	87,165.28	426,273.97

Nota 14 Capital social

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012, el capital de la Compañía es de US\$ 156.300,00, el cual se encuentra dividido en 156.300 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1 dólar cada una.

Nota 15 Superávit por Revaluación

Se refiere al re avalúo efectuado a los inmuebles de la empresa, de acuerdo al informe del perito encargado, y corresponde a Terrenos por un monto de US\$ 1.583.784,67 y edificios US\$ 909.283,01, en el año 2011 y 2012.

Nota 16 Resultados Acumulados Provenientes de la Adopción por Primera Vez de las NIIF

En el proceso de transición se registró un valor razonable de la jubilación patronal y desahucio, rubros que no se habían considerado en la contabilidad bajo NEC, estos rubros son por Jubilación Patronal y Desahucio; cuyo saldo al 31 de diciembre del 2011 y 2012 es US\$ 198.016.56.

Nota 17 Ingresos

Los ingresos corresponden a:

Descripción		2012	2011
Matriculas	US\$	121,872.50	104,904.00
Pensiones		986,395.00	930,047.01
Inscripciones		3,040.00	3,040.00
Derechos		8,263.50	10,250.50
Servicios Varios		1,915.33	2,420.00
Total		1,121,486.33	1,050,661.51

Nota 18 Gastos de Administración y ventas

Los gastos de administración y ventas corresponden al reconocimiento de los desembolsos efectuados en el normal desenvolvimiento de las actividades de la unidad educativa, a continuación se presentan sus componentes:

Descripción		2012	2011
Remuneraciones y Beneficios Sociales Empleados	US\$	797,925.27	634,242.20
Honorarios y Remuneraciones a otros trabajadores		136,132.53	200,247.65
Varios Gastos		310,240.51	226,622.88
Total		1,244,298.31	1,061,112.73

Nota 19 Conciliación contable transición a las NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2011, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2011 (fecha de transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para re expresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2011, y los estados de situación financiera según NEC anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011.

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del periodo de transición.

Año 2010				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2010	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2011	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	398.372,43	-	398.372,43	0,00%
TOTAL PASIVOS	51.700,94	-	51.700,94	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	346.671,49	-	346.671,49	0,00%

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del periodo de transición.

Año 2011				
COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31/DIC/2011	AJUSTES DEBITO /Y CRÉDITO	SALDOS NIIF AL 01/ENE/2012	EFFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF (variación) %
Estado de Situación Financiera				
TOTAL ACTIVOS	388,315.00	2,493,067.68	2,881,382.68	642.02%
TOTAL PASIVOS	114,635.75	280,642.83	395,278.58	244.81%
TOTAL PATRIMONIO	273,679.25	2,212,424.85	2,486,104.10	808.40%
TOTAL INGRESOS	1,050,754.50	-	1,050,754.50	0.00%
TOTAL EGRESOS	1,067,970.67	-	1,067,970.67	0.00%

Nota 20 Otros aspectos relevantes

Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo del impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas".
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva para las nuevas sociedades.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Aspectos sobre las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 9 de septiembre de 2011, la Superintendencia de Compañías emitió la resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007, publicada en el Registro Oficial Nro. 566 del 28 de octubre de 2011; en dicha resolución se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones, reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones, resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), superávit por valuación, utilidades de compañías Holding y controladoras; y designación e informe de peritos.

Siendo el tratamiento el siguiente:

Artículo primero.- destino del saldo acreedor de las cuentas reserva de capital, reserva por donaciones y reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones.-

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

Artículo segundo.- saldo de la subcuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.-

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

Artículo tercero.- ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF".-

Los ajustes realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deberán ser conocidos y aprobados por la junta general de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo con las normativas antes referidas.

Artículo cuarto.- saldos acreedores de las subcuentas "superávit por valuación".-

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF, así como los de la medición posterior, no podrán ser capitalizados.

Artículo quinto.- utilidades de las compañías holding y controladoras.-

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 y Sección 9 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) "Estados Financieros Consolidados y Separados", para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las juntas generales de socios o accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Artículo sexto.- designación de peritos.-

Para determinar el valor razonable de los activos que de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en los casos

que se requiera de la valuación de un profesional en el ramo, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

Artículo séptimo.- informes de peritos.-

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo. Los auditores externos, en sus informes, harán constar sus opiniones respecto de la razonabilidad de la valoración de los activos que de conformidad con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), se efectúen.

Artículo octavo.-

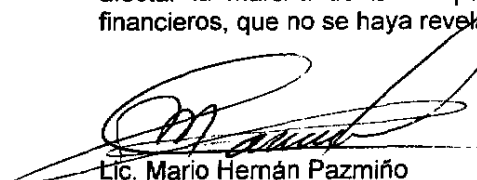
Con la finalidad de no dejar abierta la posibilidad de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", ya que su aplicación es de estricto cumplimiento, se deroga la Resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 de 15 de marzo del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 419 de 4 de abril del presente año.

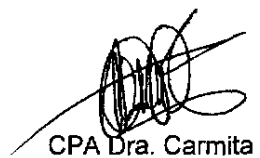
Artículo noveno.-

Deróguense todas las resoluciones que se contrapongan a esta resolución.

Nota 21 Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Hasta la fecha de la emisión de estos estados financieros (marzo 29 de 2013) no se han presentado eventos que se conozca, en la opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la marcha de la compañía o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros, que no se haya revelado en los mismos.


Lic. Mario Hernán Pazmiño
GERENTE GENERAL


CPA Dra. Carmita Cobo
CONTADORA GENERAL

